



**ANUNCIO SOBRE LAS ALEGACIONES A LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS FÍSICAS Y CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS, PARA PROVEER SIETE PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY, POR EL SISTEMA DE DE TURNO LIBRE.**

En Arganda del Rey a 14 de octubre de 2021, siendo las 9 horas, el Tribunal Calificador del proceso selectivo para proveer siete plazas de la categoría de policía del cuerpo de policía local del Ayuntamiento de Arganda del Rey, emite anuncio sobre los acuerdos tomados en el acta de fecha de 13 de octubre, que se indica a continuación:

**Revisión de las alegaciones a las pruebas físicas**

Se procede a dar cuenta de la revisión de las pruebas físicas, realizadas por los siguientes opositores reclamantes:

2021034302 - MORENA DE LA\*MARQUEZ,CARLOS

2021034303 - CARO\*GUADALIX,ADRIAN

2021034305 - GUADALIX\*JIMENEZ,JAVIER

Vista las actas con las marcas obtenidas en las pruebas físicas, se informa de lo siguiente:

2021034302 - MORENA DE LA\*MARQUEZ,CARLOS

Revisada la puntuación de las pruebas físicas, se da cuenta que en la prueba de natación tiene una marca de 24,40, siendo su puntuación de 4,86 puntos, por lo que no llega a la puntuación mínima exigida en las bases.

2021034303 - CARO\*GUADALIX,ADRIAN

Revisada la puntuación de las pruebas físicas, se da cuenta que en la prueba de 60 m tiene una marca de 9,26, siendo la puntuación de 4,62 puntos, por lo que no llega a la puntuación mínima exigida en las bases.

2021034305 - GUADALIX\*JIMENEZ,JAVIER

Sobre la reclamación efectuada, se informa que la marca más alta de los 3 intentos fue 7,06, siendo las otras 6,25 y 6,08 por lo que coincide con los resultados publicados.

Se se desestiman las alegaciones presentadas ratificando la calificación de "NO APTO", de MORENA DE LA\*MARQUEZ,CARLOS y CARO\*GUADALIX,ADRIAN y la puntuación obtenida por GUADALIX\*JIMENEZ,JAVIER, en la prueba del balón medicinal.



Se acuerda convocar a los aspirantes aptos en las pruebas físicas, a la realización de la tercera prueba de oposición, consistente en la **realización de las PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS**, el **MARTES 19 de octubre a las 9:30 horas en las dependencias de la Policía Local, sita en Avenida del Mediterránea 7, de esta localidad.**

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL



**INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS INCLUIDA EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN COMO PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DE PLAZAS DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY.**

---

Debido a la especial situación sanitaria por la que estamos atravesando a causa de la Covid-19, se informa a las personas aspirantes convocadas **el 19 de octubre de 2021**, para la realización de la tercera prueba del proceso selectivo para la cobertura de plazas de Policía Local del Ayuntamiento de Arganda del Rey, de las siguientes instrucciones a seguir dentro y fuera del edificio:

1. Siguiendo las recomendaciones de la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid se comunica que no se permitirá la entrada de acompañantes de las personas aspirantes a las instalaciones donde va a tener lugar el ejercicio, y que sólo podrán acceder a la realización del ejercicio aquellas personas que no presenten síntomas compatibles con la COVID-19, no cursen la enfermedad, ni estén en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con personas diagnosticadas de COVID-19.

Las personas aspirantes deberán presentar una DECLARACIÓN RESPONSABLE, (que pueden descargarse desde esta página) manifestando que no tienen síntomas compatibles con COVID-19, no se les ha diagnosticado la enfermedad y no están en aislamiento o en cuarentena por contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada en los últimos 14 días.

2. Se deberá respetar la distancia de seguridad de dos metros con otras personas aspirantes con ocasión de la entrada al edificio por lo que, para evitar aglomeraciones, no deberán situarse en la puerta de entrada hasta la hora indicada de acceso.

**Conforme al Anuncio publicado, la prueba se celebrará a las 9,30 horas.**

Las personas aspirantes deberán ir provistas de documentación original acreditativa vigente, bien DNI, permiso de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad.

3. Se deberán respetar las siguientes medidas generales:
  - Se evitarán grupos o aglomeraciones.
  - Se deberá prestar atención y respetar las señalizaciones en cuanto a distancia de seguridad, sentidos de circulación, uso de lugares, esperas de turno, etc.



- Se deberá respetar la distancia de seguridad de dos metros con otros aspirantes tanto antes del llamamiento para la realización del ejercicio, como a la salida del mismo.

- Deberán acudir al examen con mascarilla (quirúrgica o FFP2) y hacer uso de la misma en todo momento (salvo cuando así se le indique por parte de algún miembro del Tribunal o persona responsable nombrada a tal efecto, para su correcta identificación)

La mascarilla se deberá colocar de modo que cubra desde el tabique nasal hasta la barbilla y no debe de estar provista de válvula exhalatoria. **NO SE PERMITIRÁN LAS MASCARILLAS DE TELA O DE OTRAS CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS MENCIONADAS.**

- Se deberán lavar las manos con gel hidro-alcohólico antes de la realización del ejercicio, el cual será facilitado a las personas aspirantes en el pabellón.

- Se deberá atender las instrucciones del personal responsable de la organización a la llegada y en el interior de las zonas. Las personas aspirantes serán ubicadas donde le indique el Tribunal o personal de apoyo y colocará en la mesa el documento identificativo, así como la **DECLARACIÓN RESPONSABLE**, que será recogida por el Tribunal antes del comienzo de la prueba.

- Desde que se proceda al llamamiento, todos los dispositivos móviles, relojes inteligentes, auriculares o cualquier otro dispositivo deberán permanecer apagados, y no podrán estar encima de la mesa, ni hacer uso de ellos durante la prueba.

- La persona aspirante deberá dejar todas sus pertenencias en el suelo y mantendrá encima de la mesa su DNI (o documento identificativo) y el **LÁPIZ** para la realización del ejercicio, ya que la prueba se realizará usando exclusivamente **CON BOLIGRAFO**.

- No se podrá abandonar la sala durante la realización de la prueba salvo previa entrega del ejercicio por finalización, para ir al servicio o en casos de fuerza mayor. (El acceso a los baños será objeto de control con la finalidad de garantizar la distancia interpersonal de dos metros).

- Si alguna persona opositora finaliza la prueba antes del plazo máximo fijado, sin levantarse de su asiento, alzará una mano para indicar que ha terminado, procediéndose a la recogida de la misma por parte del personal de apoyo.